



**REF.: BAJA SIN ENAJENACION
Y DONACION QUE INDICA.**

RESOLUCION EXENTA N° 867

LA SERENA, 09 NOV 2017

VISTOS:

1º) Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública que “Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles”, 2º) Decreto Supremo N° 1.574 de 1971 del Ministerio de Educación, 3º) Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, 4º) Decreto Ley 1.939 de 1977, 5º) Decreto Supremo Reglamentario N° 577 de 1978 del Ministerio de Bienes Nacionales, 6º) Resolución N°984 de fecha 30 de abril de 2009 y las necesidades del Servicio, 7º) Resolución N° 015/018, de fecha 23 de enero de 2015, que designa a doña María Angélica Romero Zuleta como Directora Regional,, 8º) Resolución Exenta N° 015/111 de 26 de febrero 2015 que aprueba el Manual de Procedimientos de Control y Administración de Inventario, 9º) Resolución N°015/11 de fecha 19 de mayo de 2017 que da facultades a la Directora Regional; y 10º) Demás antecedentes a la vista para la resolución.

CONSIDERANDO

1.- Que, mediante correo electrónico dirigido a la Directora Regional se informa que en el Jardín Infantil existen bienes muebles almacenados por mucho tiempo, elementos que se encuentran en mal estado, obsoletos y sin posibilidades de que puedan ser distribuidos y reutilizados por la Junta Nacional de Jardines infantiles.

2.- Que, el almacenamiento en la bodega de dichos bienes muebles ocasiona entorpecimiento al trabajo que se efectúa en el establecimiento.

3.- Que, la encargada del Jardín Infantil 04.1.02.055 “Los Cariñositos”, a través de correo de fecha 17 de octubre de 2017, solicita la baja con donación de bienes en mal estado a la Junta de Vecinos “El progreso de Tierras Blancas” .

4.- Que, por memorándum N° 43 de fecha 02 de noviembre de 2017, el Subdirector de Recursos Financieros, solicita dar de baja sin enajenación el equipamiento almacenado y en desuso de dicho jardín.

5.- Que, se han recopilado los Informes Técnicos respecto a la obsolescencia y mal estado de los elementos, pasando a formar parte de esta resolución.

RESUELVO:

1.- **Autorizase** la baja sin enajenación y la donación de elementos que se detallan a continuación:

CODIGO	BIEN	COSTO ADQUISICION	ESTADO	CALIDAD ADMINISTRATIVA	VIDA UTIL	VIDA UTIL CONSUMIDA	VALOR ACTUALIZADO FINAL	DEPRECIACION TOTAL	VALOR LIBRO
4001722	MESA PARVULO	28955	M	ACTIVO	7	3	\$ 33.247	\$ 18.998	\$ 14.249
4001723	MESA PARVULO	28955	M	ACTIVO	7	3	\$ 33.247	\$ 18.998	\$ 14.249
4001724	MESA PARVULO	28955	M	ACTIVO	7	3	\$ 33.247	\$ 18.998	\$ 14.249
4001725	MESA PARVULO	28955	M	ACTIVO	7	3	\$ 33.247	\$ 18.998	\$ 14.249
4001726	SILLA PARVULO	9450	M	ACTIVO	7	3	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649
4001728	SILLA PARVULO	9450	M	ACTIVO	7	3	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649
4001730	SILLA PARVULO	9450	M	ACTIVO	7	3	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649
4001733	SILLA PARVULO	9450	M	ACTIVO	7	3	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649
4001734	SILLA PARVULO	9450	M	ACTIVO	7	3	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649
4001736	SILLA PARVULO	9450	M	ACTIVO	7	3	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649
4001740	SILLA PARVULO	9450	M	ACTIVO	7	3	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649
4001744	SILLA PARVULO	9450	M	ACTIVO	7	3	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649
4001747	SILLA PARVULO	9450	M	ACTIVO	7	3	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649
4001762	MESA PARVULO	28955	M	ACTIVO	7	3	\$ 33.247	\$ 18.998	\$ 14.249
4001764	MESA PARVULO	28955	M	ACTIVO	7	3	\$ 33.247	\$ 18.998	\$ 14.249
4001786	SILLA NIDO	18531	M	ACTIVO	7	3	\$ 21.278	\$ 12.159	\$ 9.119
4001807	SILLA NIDO	18531	M	ACTIVO	7	3	\$ 21.278	\$ 12.159	\$ 9.119
4001808	SILLA NIDO	18531	M	ACTIVO	7	3	\$ 21.278	\$ 12.159	\$ 9.119
4003451	SILLA PARVULO	12495	M	ACTIVO	7	1	\$ 13.722	\$ 3.921	\$ 9.801
4003458	SILLA PARVULO	12495	M	ACTIVO	7	1	\$ 13.722	\$ 3.921	\$ 9.801
4003461	SILLA PARVULO	12495	M	ACTIVO	7	1	\$ 13.722	\$ 3.921	\$ 9.801
4003462	SILLA PARVULO	12495	M	ACTIVO	7	1	\$ 13.722	\$ 3.921	\$ 9.801
4003465	SILLA PARVULO	12495	M	ACTIVO	7	1	\$ 13.722	\$ 3.921	\$ 9.801
4003475	SILLA PARVULO	12495	M	ACTIVO	7	1	\$ 13.722	\$ 3.921	\$ 9.801
4003480	SILLA PARVULO	12495	M	ACTIVO	7	1	\$ 13.722	\$ 3.921	\$ 9.801
4003509	SILLA PARVULO	12495	M	ACTIVO	7	1	\$ 13.722	\$ 3.921	\$ 9.801
4003515	SILLA PARVULO	12495	M	ACTIVO	7	1	\$ 13.722	\$ 3.921	\$ 9.801
4003533	SILLA PARVULO	9450	M	ACTIVO	7	3	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649
4003552	SILLA PARVULO	9450	M	ACTIVO	7	3	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649
4003566	SILLA PARVULO	9450	M	ACTIVO	7	3	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649

2.- **Dónense** las especies que se aluden en el punto anterior a la Junta de Vecinos “El Progreso de Tierras Blancas”, Institución Representada por Manuel Araya, domiciliada en Calle Regimiento Arica, Coquimbo.

3.- La entrega de las especies será ratificada a través de la suscripción de la Acta de Donación y Aceptación respectiva, la que pasará a formar parte integrante de la presente Resolución.

4.- **Designase** como Ministro de Fe, a Javier Cortés, apoyo Unidad de Logística y Abastecimiento, Subdirección de Recursos Financieros en Dirección Regional para este acto administrativo.

5.- **Elimínese** de los registros de inventarios las especies indicadas en el número 1.

**Anótese, Comuníquese y Archívese
Por orden de la Vicepresidenta Ejecutiva**



**MARIA ANGELICA ROMERO ZULETA
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI – REGION DE COQUIMBO**

MRZ/PRA/WRG/DZP/ylr

DISTRIBUCION:

- ❖ Dirección Regional
- ❖ Subdirección Recursos Financieros
- ❖ Unidad de Inventarios (con adjuntos)
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ J.I. “Los Cariñositos” 04.1.02.055
- ❖ Junta de Vecinos “El Progreso de Tierras Blancas



Huerta Rojas, Yessica Valentina

De: Camilla Rementeria, Andrea Eliana <andrea.camilla.r@junjired.cl>
Enviado el: martes, 17 de octubre de 2017 11:37
Para: Romero Zuleta, María Angélica
CC: Zepeda Pastenes, Daniela Alejandra; Huerta Rojas, Yessica Valentina
Asunto: Solicitud de Donación y Destrucción de Sillas
Datos adjuntos: Carta Solicitud.jpg; IMG_20171016_134656.jpg; IMG_20171016_134721.jpg; IMG_20170907_125632.jpg

Estimada Directora:

Junto con saludarle cordialmente, le informo que se realizó cambio de mobiliario para el Jardín, por lo solicito baja con donación a Junta de Vecinos El Progreso del siguiente Mobiliario antiguo:

04001764
04001762
04001722
04001723
04001724
04001725
04001747
04001744
04001740
04001736
04001734
04001733
04001730
04001726
04001728
04003480
04003458
04003462
04003533
04003509
04003552
04003465
04003461
04003451
04003475
04003566
04003515
04001808
04001807
04001786

Por otra parte, solicito baja con destrucción para las siguientes sillas

04001759
04001749
04001761 (Ex código 00217219)

Desde ya Agradezco su gestión

Atentamente

Andrea Camilla Rementería
Encargada
Jardín Infantil Los Cariñositos
04102055
JUNJI

Agosto 08, del 2017

Sra. María Angélica Romero Zuleta
Directora Regional
Junta Nacional de Jardines Infantiles

Estimada:

Junto con saludarla afectuosamente, la Junta de Vecinos "El Progreso de Tierras Blancas",
Rut: 65.711.950-4, con Personalidad Jurídica N°995, ubicada en Calle Regimiento Arica
N°1495, se dirige a usted con el fin de comentarle que en nuestra Junta de Vecinos se
implementará un sector para que los niños y niñas puedan compartir con otros, mientras
se realizan actividades con sus padres. Por esta razón, es que pedimos a usted su
colaboración con sillas de párvulos que nos permitan ir implementando este lugar de
encuentro.

Sin otro Particular,

Se Despide Atentamente de Usted

JUNTA DE VECINOS
"EL PROGRESO"
Fundado: 5 - mayo - 2005 Coquimbo
Pers. Jurídica Reg. N° 995



Manuel Araya
Presidente Junta de Vecinos
"El Progreso de Tierras Blancas"



MEMORANDUM N° 043

ANT.:

MAT.: Baja de bienes

LA SERENA, 02 de noviembre de 2017

DE : WILSON ROJAS GALLARDO- SUB-DIRECTOR DE RRF
A : SRA. DANIELA ZEPEDA PASTENES - ENCARGADA DE INVENTARIO

Estimada Daniela,

Junto con saludarla, solicito por favor gestionar la baja de los bienes informados por el Jardín Infantil Los Cariñositos 04.1.02.055, en la comuna de Coquimbo, previa validación del estado en que se encuentran.

Gracias y Saludos,

WILSON ROJAS GALLARDO
SUB-DIRECTOR DE RRF

Distribución:

- Subdirección Recursos Financieros

INFORME TECNICO

De acuerdo a la visita realizada al Jardín Infantil Los Cariñositos, código 04.1.02.055, de la comuna de Coquimbo, se constató que en el establecimiento existe mobiliario en mal estado y obstaculizando espacios de uso con párvulos.

La encargada del jardín, solicita la baja con destrucción de dichos bienes, los cuales ya han cumplido su vida útil dentro del establecimiento y se encuentran en mal estado para ser utilizados por los párvulos que acuden a este jardín.

Se considera necesario dar la baja de mobiliario según lo expuesto en el párrafo anterior.



YESSICA HUERTA ROJAS
UNIDAD DE INVENTARIOS